

LICEO RUIZ TAGLE
RBD 8634-7
ESTACIÓN CENTRAL



CIRCULAR Nº 11
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2021 Y
POSTULACIÓN AL FONDO DE BECAS AÑO 2021

De: Dirección
Mat: Mensualidad y Postulación al
Fondo de Becas Año Escolar 2021

Santiago, octubre 2020

Estimados Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien y sigan tomando las precauciones necesarias para mantenerse libres de contagio, me dirijo a ustedes para darles información sobre el Financiamiento Compartido 2021 y el proceso de postulación a becas 2021.

- 1. Financiamiento Compartido año escolar 2021:** Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 478 del Ministerio de Educación, cumplo con informar a Uds., que el LICEO RUIZ TAGLE **no se encuentra adscrito al sistema de GRATIUDAD** y por lo tanto continuará bajo el sistema de FINANCIAMIENTO COMPARTIDO o COPAGO para el año escolar 2021.

Al respecto y según la misma normativa, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, tal como lo ha venido haciendo en los últimos años, establecerá mediante Resolución Exenta del mes de enero 2021, el cobro mensual máximo por alumno para el año escolar 2021, respecto de los establecimientos educacionales adscritos al sistema de Financiamiento Compartido. El valor de la colegiatura mensual se comunicará iniciado el año escolar 2021 a través de circular y el portal web del liceo [www.liceoruitagle](http://www.liceoruitagle.cl).

Sólo a modo referencial, el cobro mensual por alumno para el presente año escolar ascendió a 2,2169 unidades de fomento para la enseñanza básica y de 2,2966 unidades de fomento para la enseñanza media. Para su conversión a pesos se aplicó el valor de la unidad de fomento del primer día hábil del año escolar 2020.

En el mes de diciembre se informará respecto de condiciones especiales de pago del financiamiento compartido 2021.

- 2. Postulación al Fondo de Becas 2021:** se informa a quienes requieran, por situación socioeconómica vulnerable, hacer uso del beneficio, deben solicitar vía correo electrónico el formulario de Postulación 2021, secretaria@licoruitagle.cl a partir del lunes 02 al viernes 20 de noviembre. Cierre del Proceso el viernes 04 de diciembre.

Este beneficio es anual, por lo **que no se renueva de forma automática** a los estudiantes que fueron becados para el presente año. Además, como el Liceo Ruiz Tagle no se encuentra adscrito a la Ley SEP, la condición de Alumno Prioritario amerita la postulación al Fondo de Becas y a los estudiantes de 7º a IVº año de EM, que por sus méritos se benefician con la beca academia se aplicará según promedio 2019.

De esta forma toma Ud. conocimiento de la mensualidad 2021 y del Proceso de Postulación al Fondo de Becas.

Atentamente

Lorens Duarte Ávila
Rectora



(imprimir colilla completar y enviar a secretaria@liceoruiztagle.cl)

CIRCULAR MESUALIDAD POSTULACIÓN AL FONDO DE BECAS 2021

NOMBRE ALUMNO:..... CURSO:.....

NOMBRE APODERADO:.....RUT:..... FIRMA:.....